

JUNTA DE ACLARACIONES LPN-IEPC-001-2022.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 14:00 horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), sita la Reunión virtual en el enlace siguiente: <https://meet.google.com/opv-vrhv-tce>. Inicia dando la bienvenida la ciudadana Vicenta Molina Revuelta, quien preside y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18, 20, 21, fracciones I, V, X y XI; 22 fracciones III y XX; 23, 24 y 27, 50 y 51, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa verificación del quorum de asistencia y aprobación del orden del día y de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en relación con el numeral 10 de las bases para la Licitación Pública Nacional LPN-IEPC-001-2022, para la adquisición de vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo para el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en uso de la voz la Presidenta del Comité hace del conocimiento a los integrantes de dicho Comité que una vez publicada la convocatoria en mención en medios impresos locales y nacionales, así como en la página web institucional y redes sociales institucionales, atendieron al registro contemplado en la bases de la licitación de referencia, **tres proveedores**, siendo las empresas: **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V, Vale Total, S.A. de C.V. y Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.**, de las cuales **una** de ellas solicitó aclaraciones; por lo que ante tal circunstancia, se hace la aclaración por parte de este Instituto Electoral, en los términos siguientes. -----

No.	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
1	Pregunta: Respecto al 6.2 de las bases; Solicitamos a la convocante que nos permitan hacer llegar la documentación por vía mensajería y poder recuperar el mismo sistema de recolección. ¿Es esto factible?
	Respuesta: Si es factible, en el punto 6, 6.1 párrafo 5, se hace mención que... Bajo responsabilidad del licitante, se podrá hacer uso del servicio postal o paquetería para hacer llegar la documentación y propuestas a las oficinas del IEPC Guerrero ubicadas en Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n, Col. El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mismas que serán consideradas siempre y cuando se reciban a más tardar a las 11:00 horas del 01 de abril de 2022. La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, verificará los datos de recepción considerando el sello de consignación por Oficialía de Partes del Instituto. No serán valoradas por el Comité de Adquisiciones aquellas propuestas que sean recibidas después del horario establecido para la recepción de la documentación y propuestas correspondientes.
2	Pregunta: Respecto al 6.2, inciso III de las bases; Solicitamos a la convocante que la relación de tiendas comerciales en que es aceptada nuestra tarjeta, se presente en medio electrónico de almacenamiento, ya que la red es de más de 650,00 punto de venta y la impresión lleva más de 1,500 hojas.
	Respuesta: Se acepta la propuesta de anexar un medio electrónico de almacenamiento dentro de la documentación legal y administrativa, para uso exclusivo de incluir el catálogo de las estaciones comerciales donde

	sus vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo sean aceptados.
3	Pregunta: Respecto al punto 6.3 inciso II de las bases; solicitamos a la convocante que para cubrir este requerimiento, baste con una manifestación bajo protesta de decir verdad que se remita al directorio presentado con la red de aceptación, ya que nuestra tarjeta es aceptada en más de 200 cadenas a nivel nacional
	Respuesta: Se acepta un escrito en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal de la empresa, en el cual haga mención bajo protesta de decir verdad que el catálogo de tiendas de autoservicio o de conveniencia en donde se acepten los vales, tarjetas, monederos o certificados electrónicos de despensa y de regalo viene dentro del medio electrónico de almacenamiento que envía.
4	Pregunta: Respecto al Anexo Técnico; Solicitamos a la convocante que nos indique el monto total a licitar en ambos servicios solicitados.
	Respuesta: Vale, tarjeta, monedero o certificados electrónicos de DESPENSA. \$1,240,000.00 y de Tarjeta, monedero o certificado electrónicos de REGALO. \$270,000.00. Se están manejando cantidades aproximadas toda vez que pueden variar en el transcurso del año.
ACLARACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
1	El acto de presentación de la documentación legal y administrativa, así como los sobres correspondientes a la propuesta técnica y a la oferta económica, tendrán verificativo de las 09:00 a 11:00 horas del día 01 de abril del 2022, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. No se permitirá la recepción de ninguna documentación después de este horario.

Una vez concluida la presente Junta de Aclaraciones, hacemos de conocimiento que cada punto señalado en las preguntas, forma a partir de este momento parte integrante de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional objeto de esta presente reunión. Desahogado el presente procedimiento, la Presidenta del Comité dio por concluidos los trabajos inherentes al mismo, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintinueve del mes de marzo del año dos mil veintidós, firmando la presente los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO